ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.



ALGARROBO, DECRETO: N° 1 0 OCT 2019

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
- 8. D.A Nº 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
- 9. D.A. Nº 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019
- 10. D.A. Nº 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2019
- 11. Solicitud de descanso complementario, emitida por funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorícese uso de descanso complementario a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Maria magdalena Gutiérrez Espinoza	09 horas 08:00hrs. a 17:00hrs. 01 hora	08/10/2019
	10:30hrs. a 11:30hrs.	14/10/2019
Lorena Barría Gonzalez	04 horas 40 minutos 08:00hrs. a 12:40hrs.	02/10/2019

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. JOAD DE JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JYM/PMM/U.C DISTRIBUC I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ría Municip DESERTO. UNIDAD DE Q SALUE FECHA 0 9 OCT 2019 RECEPCIÓN: 2013 10 FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº